

| Transito<br>del Atlántico    |  | PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO<br>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG   |  |  |   | Código: ECI - F01<br>Versión: 03<br>Actualización:<br>25/07/2022                       |                       |  |  |
|------------------------------|--|---|--|--|---|--|-----------------------|--|--|
| Proceso/ Subproceso Auditado | Soporte Jurídico   |   |  | Lider-<br>Proceso<br>Auditado          | Andres Herazo Gutierrez   |  |                       |  |  |
| Objetivo del Proceso         | Representar judicialmente a la entidad ante las diferentes instancias y brindar asesoría y actualización jurídica que requiera la entidad  |   |  | Equipo<br>Auditor                      | Shirley Giraldo Cadavid   |  |                       |  |  |
| Auditor Líder:               | Yeneris Molina Molina  |   |  |  |   |  |                       |  |  |
| Objetivo de la Auditoría     | Evaluar el trámite de las órdenes de desembargo por Derechos de Tránsito y por comparecimientos físicos y electrónicos, gestionadas en el proceso de Soporte Jurídico, con el fin de observar el tiempo de respuesta, desde el momento que el usuario realiza la solicitud hasta el envío o entrega de la misma.   |   |  |  |   |  |                       |  |  |
| Alcance de la Auditoría      | la presente auditoría se extiende a las solicitudes de desembargo por derechos de tránsito y por comparecimientos físicos y electrónicos recibidas en el mes de octubre de la vigencia 2022. Así mismo el alcance se extiende hacia la documentación del procedimiento llevado a cabo y los controles documentados según la matriz de controles del área.  |   |  |  |   |  |                       |  |  |
| Ítem                         | Descripción del hallazgo   | Riesgo Identificado   | Acción de Mejoramiento   | Plazo Ejecución                        | Indicador de Cumplimiento   | Responsable/Dependencia  |                       |  |  |
| 1                            | Observación No.1.<br>Condición: No existe un procedimiento documentado de levantamiento de medida cautelar de embargo. Se ejecuta unos pasos de manera informal, así mismo se diligencia el formato y se lleva el resto del trámite.   | Controles sin documentar.   | En coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, documentar el procedimiento para el levantamiento de medida cautelar de embargo en el SGC.   | jun-23                                 | Procedimiento socializado e implementado, registros, formato codificado diligenciado. | Andres Herazo Gutierrez- Jefe Oficina Jurídica; Alix Arrieta- Jefe Oficina Planeación. |                       |  |  |
| 2                            | Observación No. 2:<br>Condición: El trámite que se efectúa para llevar a cabo la expedición y entrega del oficio de desembargo por comparecimientos físicos y tasas de tránsito; ha mejorado su ejecución en comparación con meses anteriores, reflejándose lo anterior en la disminución en los tiempos de respuesta para brindarle una mejor atención al usuario, tiempos los cuales oscilan entre 8 y 15 días promedio; sin embargo se podrían minimizar aún más con una mayor organización del trámite. No obstante, lo anterior se observan algunas falencias en el proceso, alusivas a la informalidad en algunas actividades de acuerdo a lo observado en los registros seleccionados, como muestra, los cuales se detallan en la tabla No. 3 y 4 del informe definitivo a la auditoría de gestión de soporte jurídico. | Falta de un procedimiento documentado, falta de controles de revisión de los pasos del trámite y de actualización de la plataforma de consulta. | En coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, documentar el procedimiento para la expedición y entrega de oficios de desembargos por comparecimientos físicos y tasas de tránsito, con los respectivos controles que contribuyan a mitigar el riesgo de materialización de los hallazgos ya encontrados en esta auditoría. | jun-23                                 | Procedimiento socializado y diligenciado.   | Andres Herazo Gutierrez- Jefe Oficina Jurídica; Alix Arrieta- Jefe Oficina Planeación. |                       |  |  |
| FECHA EJECUCIÓN AUDITORÍA    |  | FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL PLAN  | FECHA PRESENTACIÓN DEL PLAN  | FIRMA FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL PLAN | FECHA APROBACIÓN DEL PLAN   | FIRMA LIDER PROCESO AUDITADO   | RESPONSABLE           |  |  |
| 2 nov- 20 dic/2022           | SEGUIMIENTO  | Andres Herazo Gutierrez   | 20/01/2023   | Yeneris Molina Molina                  | 23/01/2023  | Andres Herazo Gutierrez  | Yeneris Molina Molina |  |  |
| OBSERVACIONES                |  |   |  |  |   |  |                       |  |  |